

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8884** ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS, S.A. (ESESA)

Se da público anuncio de que la Junta universal de la "ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESAS, S.A. (ESESA)" del 17 de septiembre de 2018 acordó por unanimidad una reducción de capital social para la compensación de pérdidas sociales por valor 235.204 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, y adoptando los acuerdos complementarios, y aprobación del balance de reducción cerrado a fecha 30 de junio de 2018.. Asimismo, se adoptó en la misma Junta y de modo simultáneo el acuerdo de aprobación de un aumento del capital social de la entidad en la cifra de 343.255,63 euros, por aportaciones dinerarias, mediante la creación de 260.203 acciones, de 1,3191840 euros de valor nominal, numeradas correlativamente de 250.001 al 510.203, ambos inclusive, con idénticos derechos y obligaciones a las preexistentes.

Que ha existido previa renuncia por parte de la totalidad de los accionistas actuales a su derecho de suscripción preferente y se han adjudicado las nuevas acciones a la sociedad IMF INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL, S.L (IMF), sociedad domiciliada en C/. Bernardino Obregón, 25, 28012, Madrid, con número de identificación fiscal B-83074146, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 16.836, libro 0, folio 32, sección 8, Hoja M-287739, inscripción 1. Las acciones quedan desembolsadas en 207.000 euros, quedando pendiente de desembolso el resto hasta la totalidad (la cantidad pendiente asciende a 136.255,63 euros).

El capital social de la Sociedad, tras la aprobación de la reducción y aumento del capital simultáneo, asciende a 673.051,63 €, representado por 510.203 acciones, de 1,3191840 euros de valor nominal por acción.

Se hace constar que se otorgó escritura pública de la reducción y aumento del capital simultáneo ante el Notario de Málaga D. LEOPOLDO LÓPEZ-HERRERO PÉREZ, LEOPOLDO, el día 17 de septiembre de 2018, con PROTOCOLO n.º 2018/2246 y que no se procedió previamente a la publicación prevista en el art. 319 y 323 del TRLSC toda vez que como consecuencia de la simultánea operación de reducción y aumento de capital, la cifra final resultante del capital social es superior a la inicial sin que exista perjuicio para los acreedores (de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de los Registros y notariado de 2 de marzo de 2011). No obstante, para dar cumplimiento al requisito objetivo de tal publicación, se procede al anuncio prevista en el art. 319 y 323 del TRLSC en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la sociedad

Málaga, 16 de noviembre de 2018.- Secretario del consejo de administración, Federico Romero Gómez.

ID: A180068967-1